

La separación de la Iglesia y Estado en el Gobierno de Puerto Rico:

Como ignoran su propio principio constitucional

Escrito por Zainely A. Sandoval Martínez

La Real Academia Española (2020) define la democracia como una forma de gobierno y sociedad que ejerce la igualdad de derechos individuales con independencia de etnias, sexos, credos religiosos, entre otros. El 25 de julio de 1952, se implementó la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En la sección III del artículo II en la Carta de Derechos, se proclama que “no se aprobará ley alguna relativa al establecimiento de cualquier religión ni se prohibirá el libre ejercicio del culto religioso. Habrá completa separación de la iglesia y el estado” (Const. PR art. II, § 3). Entonces, si está prohibida la interferencia, ¿por qué el Gobierno democrático puertorriqueño ignora su propio principio constitucional?

El Preámbulo de la Constitución resalta una gran paradoja: “... asegurar para nosotros y nuestra posteridad el goce cabal de los derechos humanos, puesta nuestra confianza en Dios Todopoderoso...” (Const. PR pmb). Debido a esta contradicción constitucional alusiva a una figura religiosa, no se puede confiar en la base gubernamental y social de Puerto Rico. La presencia religiosa ha surgido a través de nuestros periodos coloniales históricos en dos entornos. Por un lado, la Iglesia católica emergió durante la conquista del Imperio español en el 1493, la cual incluyó la cristianización de los nativos y del desarrollo de la Isla. Al fundar un pueblo, se exhortaba la construcción de una iglesia y capillas en las haciendas. Asimismo, las religiones predominantes en los Estados Unidos, como la Iglesia protestante, comenzaron a influir en Puerto Rico desde 1898. La Constitución de los Estados Unidos y la nuestra

La separación de la Iglesia y Estado en el Gobierno de Puerto Rico:

Como ignoran su propio principio constitucional

Escrito por Zainely A. Sandoval Martínez

establecen la separación (Const. EE. UU. enm. I.), pero fallan en la superación de los valores religiosos y conservadores de su fundación.

La minoría, los no creyentes, ha sido ignorada. Las creencias anticuadas de la Iglesia y del Gobierno puertorriqueño crean una unión poderosa y peligrosa. El Código Civil, aprobado el 12 de mayo de 2020 sin vistas públicas, es ambiguo en cuanto al derecho al aborto, los derechos de personas transgéneras y elimina ciertos beneficios y derechos a matrimonios de la comunidad LGBTQIA+ y a parejas de hecho (Cód. Civ. PR). Aquí caen los fundamentos de la democracia y la fingida prohibición de discrimen de sexo y orientación sexual. También, resalta la ignorancia y falta de adaptación a los tiempos modernos.

La sociedad puertorriqueña ha sido oprimida por la falta de división entre la Iglesia y el Estado. Esto no significa que la religión es mala o que no se debe practicar, pero claramente no es algo que se debe utilizar para implementar restricciones que afectarán a los derechos civiles de ciertos individuos. Cabe resaltar que existen varias denominaciones y no se debe imponer una sobre otra o sobre los no creyentes. Se necesita un gobierno laico que vaya acorde a la sociedad puertorriqueña actual. Si el gobierno sigue obrando con estas ideologías vetustas, Puerto Rico fracasará como país y seguirá con el sentido de libertad falsa que tiene. Debemos seguir hacia adelante y luchar por nuestros derechos constitucionales.

Cantidad de palabras: 500

Referencias

Colon, J. (2020, 12 de mayo). 30 puntos claves del Código Civil aprobado por el Senado. *El Nuevo Día*. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/noticias/politica/nota/30-puntosclavesdelcodigocivilaprobadoporelsenado-2568171/>

Código Civ. PR.

Const. EE. UU. enm. I.

Const. PR art. II, § 3.

Const. PR pmbl.

Cruz, M. (2015, 6 de noviembre). Religión y política en Puerto Rico, siglo XX. *Enciclopedia de Puerto Rico*. Recuperado de <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/religion-y-politica-en-puerto-rico-siglo-xx/>

Grupo Editorial EPRL (2014, 11 de septiembre). Breve historia del gobierno de Puerto Rico. *Enciclopedia de Puerto Rico*. Recuperado de <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/breve-historia-del-gobierno-de-puerto-rico/>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. Recuperado de <https://dle.rae.es/democracia>